

ESTADO N° 024-2014**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución N° 0206 del 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **Siete (07) de Mayo de 2014**.

N°	TIPO DE TRAITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
1	Auto	1493-15	MARIA ESPERANZA PINTO PUENTES	1	24-04-2014	GEMTM-000036	ARTICULO PRIMERO.- Requerir a la señora MARIA ESPERANZA PINTO PUENTES , para que dentro del término perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir Otrosí No 1 al Contrato de Concesión No 1493-15, so

							pena de entender desistida su voluntad de continuar con el mismo. ARTICULO SEGUNDO.- por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación notifique a la señora MARIA ESPERANZA PINTO PUENTES, para que en los términos indicados proceda a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado. ARTICULO TERCERO.- Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.
2	Auto	Be9-091 Amparo Administrativo 030-2014	COOPERATIVA MINERA MULTIACTIVA DE PAZ DE RÍO - CARBOPAZ G.E.S.	2	05-05-2014	PARN-000742	En consecuencia de lo anterior y conforme a lo estipulado en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a: Requerir la señora LUZ MERY RINCÓN PACHECO, para que allegue prueba documental que la acredite como gerente de la COOPERATIVA MINERA MULTIACTIVA DE PAZ DE RÍO - CARBOPAZ G.E.S., titular del Contrato de Concesión N° BE9-091; Por lo anterior, se concede un término improrrogable de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto, para allegar lo requerido, so pena de declarar rechazada la solicitud de amparo. El presente auto se notificará personalmente a la señora LUZ MERY RINCÓN PACHECO, de no ser posible se notificará mediante edicto.
3	Auto	01-019-96	MAURO DURAN ESTUPIÑAN	-	05-05-2014	PARN-000744	Se corre traslado el Informe de Visita Técnica No GSSM/ERCHVSHM-009-WPC-2014, efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para que en el término de treinta (30)

							días contados a partir de la notificación, formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
4	Auto	EGH-151	JOSE SANTOS GOYENECHÉ	-	05-05-2014	PARN-000745	Se corre traslado el Informe de Visita Técnica No GSSM/ERCHVSHM-009-WPC-2014 , efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación, formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
5	Auto	185-R	C.M.R. CONSORCIO	-	05-05-2014	PARN-000746	Se corre traslado el Informe de Visita Técnica No ESSMN-VSHM-008-HASP-SJAM , efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación, formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
6	Auto	CDK-102	CRITOBAL CHIJUILLO ABRIL	-	05-05-2014	PARN-000747	Se corre traslado el Informe de Visita Técnica No ESSMN-VSHM-006-HASP-SJAM , efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación, formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
7	Auto	FER-153	MARCO ANTONIO PERICO Y ESTEBAN PERICO	-	05-05-2014	PARN-000748	Se corre traslado el Informe de Visita Técnica No ESSMN-VSHM-006-HASP-SJAM , efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación, formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
8	Auto	01-025-96	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CHAPARRO	-	05-05-2014	PARN-000749	Se corre traslado el Informe de Visita Técnica No ESSMN-VSHM-004-HASP-SJAM , efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación, formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
9	Auto	IHH-08061	RAFAELA DEL CARMEN MEDINA DE BARRERA	-	05-05-2014	PARN-000	Se corre traslado el Informe de Visita Técnica No ESSMN-VSHM-005-HASP-SJAM , efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al

							título minero de la referencia, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación, formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del Auto o concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Nobsa, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **Siete (07) de Mayo de 2014.**, a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público de las instalaciones del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por el término legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.


URIEL BARRERA CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa